



## Anuncio de renunciaciones y llamamientos al listado de reserva del concurso de becas en especie de Inmersión Lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período lectivo 2024/2025/2026 (R0000088094)

El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud dictó, en fecha 04 de abril de 2024, resolución (R0000074470) por la que se resuelve el concurso de becas en especie para la inmersión lingüística del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, período 2024-2025-2026 (E2023006906). En fecha 05 de abril de 2024 fue publicado anuncio de dicha resolución. Las bases reguladoras de las becas y su convocatoria fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 09 de agosto de 2023 (AC000001877); el texto de dichas bases, así como el extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de 16 de agosto de 2023; el período de presentación de solicitudes comenzó el día 17 de agosto y se extendió hasta el día 13 de octubre de 2023, inclusive.

El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud ha dictado las siguientes resoluciones por las que se dispone la aceptación de diversas renunciaciones, llamamientos de los listados de reserva y las correspondientes concesiones de becas:

- Resolución R0000077341, de 17 de mayo de 2024.
- Resolución R0000080206, de 01 de julio de 2024.
- Resolución R0000082815, de 09 de agosto de 2024.
- Resolución R0000084157, de 05 de septiembre de 2024.

Tras esta última resolución han formulado renunciaciones diversas personas beneficiarias, tras lo cual, y respecto de las modalidades DUAL, se ha procedido al llamamiento de las personas ubicadas en los primeros lugares del listado de reserva al objeto de cubrir las vacantes producidas. Las renunciaciones producidas en las modalidades BIL, año académico y trimestre en Canadá/Irlanda no son susceptibles de sustitución una vez iniciado el programa. Todo ello es objeto de la resolución R0000088094, de fecha 31 de octubre de 2024, del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud:

### I. RENUNCIACIONES EN LAS MODALIDADES DUAL (USA Y CANADÁ)

EXPEDIENTE	DNI	MODALIDAD
E2023006906S01081	51201093B	DUAL USA
E2023006906S01301	51166232H	DUAL CANADÁ

### II. LLAMAMIENTOS AL LISTADO DE RESERVA EN LAS MODALIDADES DUAL (USA Y CANADÁ)

EXPEDIENTE	DNI	PUESTO RESERVA	SUSTITUYE A	MODALIDAD CONCEDIDA
E2023006906S00324	46262199E	RES DUAL 20	E2023006906S01081	DUAL USA
E2023006906S00945	Y5732840N	RES DUAL 21	E2023006906S01301	DUAL CANADÁ

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
un52-szpnJuJkGIDTB3vWg	Firmado	05/11/2024 10:36:31
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/un52-szpnJuJkGIDTB3vWg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/un52-szpnJuJkGIDTB3vWg</a>	
Normativa	Página	1/2
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### III. RENUNCIAS EN LAS MODALIDADES BIL

EXPEDIENTE	DNI	MODALIDAD
E2023006906S00076	51779431Z	AÑO ACADÉMICO EN IRLANDA
E2023006906S00074	79098734D	TRIMESTRE EN CANADÁ (GRUPO A)
E2023006906S01113	79099160K	TRIMESTRE EN IRLANDA

Contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, la cual no pone fin a la vía administrativa, quienes consideren lesionados o lesionadas en su derecho podrán interponer, en el **PLAZO DE UN MES** contado a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con los arts. 112.1, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular. *(La presentación del recurso de alzada se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife mediante el procedimiento denominado "Recurso administrativo de alzada").*

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Código Seguro De Verificación	un52-szpnJuJkGIDTB3vWg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	05/11/2024 10:36:31	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/un52-szpnJuJkGIDTB3vWg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/un52-szpnJuJkGIDTB3vWg</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	